



Consejo General del Notariado

Pº. GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS, 46
28010 MADRID (ESPAÑA)
TELF. 91 – 308 72 32
FAX 91 – 308 70 53
Prensa@notariado.org

Según adelantó Pilar Blanco-Morales Limones,
Directora General de los Registros y del Notariado

El Gobierno promoverá con urgencia una Ley de Sociedades Profesionales

- › El Notariado inaugura hoy un Seminario sobre patrimonio familiar, profesional y empresarial en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
- › El curso dedicará especial atención a la deslocalización de empresas y patrimonios particulares
- › Los expertos destacaron la necesidad de desarrollar una regulación específica del protocolo familiar; hoy sujeto a normas voluntarias recogidas en protocolos notariales.

Santander, 26 de julio de 2004.- “La regulación de las sociedades profesionales cuenta con un compromiso claro de respuesta legislativa por parte del Gobierno, que aprobará en breve un proyecto de ley en este sentido”, según declaró Pilar Blanco-Morales Limones. Directora General de los Registros y del Notariado en la primera jornada del seminario “El patrimonio familiar, profesional y empresarial: su formación, protección y transmisión” que tiene lugar del 26 al 30 de julio en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander.

La propuesta de Anteproyecto de Ley de sociedades profesionales, regulará entre otros puntos: la compatibilidad entre el ejercicio profesional y el modelo societario; la creación de Registros profesionales, el ejercicio e imputación de la actividad; la responsabilidad de la sociedad profesional y de los profesionales, la separación y exclusión de socios, algunos supuestos de transmisión, la elección de la forma societaria,...

En este seminario, organizado por el Consejo General del Notariado, tomarán parte políticos –como los diputados **Jordi Jané** (CiU), **Diego López Garrido** (PSOE) y **Vicente Martínez Pujalte** (PP)-, notarios, economistas, profesionales de banca, catedráticos y representantes institucionales que analizarán la estructura, funciones y diversas tipologías de la figura jurídica del patrimonio. La creciente deslocalización de empresas llevada a cabo por diversas multinacionales en nuestro país será otro de los puntos que será objeto de análisis, así como la deslocalización voluntaria de patrimonios por sus titulares o dueños.

Pilar Blanco-Morales también hizo hincapié en los cambios que está viviendo la sociedad española y su repercusión en el régimen patrimonial: “Una mirada a la actualidad revela que España ha pasado, en muy breve tiempo, de ser una sociedad de emigrantes a ser una sociedad de inmigrantes. Crecen de manera exponencial los supuestos en que surgen relaciones jurídico–privadas con elementos de extranjería, en especial en cuanto a matrimonios se refiere”.

Para Blanco-Morales se han de “estudiar las distintas leyes que deben seguir las relaciones personales y patrimoniales, de los matrimonios extranjeros y mixtos, haciendo especial hincapié en las diversas legislaciones internacionales además de la de la Unión Europea y a las cláusulas de excepción o salvaguarda para defender principios de orden superior”.

De cara a regular los problemas específicos que plantean los matrimonios entre personas de distintos países, Blanco-Morales destacó el papel del documento público notarial que permite evitar y prevenir litigios y que es capaz de solventar todas las cuestiones relacionadas con la constitución de patrimonio entre cónyuges de distinta nacionalidad”.

Otra de las cuestiones que centraron el debate en esta primera jornada fue la necesidad de regular el protocolo familiar. Para la directora general “el protocolo familiar no tiene desarrollada una regulación específica. Actualmente está sujeto a las normas de la autonomía privada y se está regulando en los protocolos notariales como pactos parasociales o como pactos entre socios. Es necesario dictar una disposición que lo regule, aunque algunos aspectos como el referente al Impuesto de Sucesiones están cedidos a las CC.AA. y deben ser regulados por éstas”.